



La Junta pide que se regule la publicidad del juego online para evitar problemas de ludopatía

El Gobierno andaluz va a instar al Ejecutivo central, que es el que tiene las competencias en la materia, a regular el juego online y su publicidad, ya que «se incita de manera reiterada, principalmente en eventos deportivos en televisión», a realizar este tipo de prácticas, sobre las que las comunidades autónomas no tienen competencia alguna. Así lo ha señalado el consejero de Hacienda, Industria y Energía, Juan Bravo, que ha puesto el acento en las estrictas actuaciones de control a las que está sometido el juego presencial, tanto en la prohibición de la entrada a los menores como de las personas con ludopatía.

En comisión parlamentaria, el consejero ha explicado que la competencia de juegos y apuestas por Internet pertenece en exclusiva a la administración del Estado, mientras que corresponde a las comunidades autónomas otorgar las autorizaciones cuando estas apuestas se lleven a cabo en establecimientos físicos dentro de su ámbito territorial. La implantación de estas apuestas deportivas se ha producido en Andalucía de manera efectiva a comienzos de 2018 y solo para determinados establecimientos públicos de juego. La comunidad andaluza ha sido de las últimas comunidades en regularla (Decreto 144/2017, de 5 de septiembre).

A diferencia de otras comunidades autónomas, Andalucía decidió prohibir la explotación presencial de las apuestas online en establecimientos de hostelería, al limitar su comercialización exclusivamente a salones de juego, salas de bingo, casinos autorizados y a las tiendas de apuestas, aunque éstas solo funcionan como punto de venta y tienen prohibida las actividades de hostelería y de explotación de máquinas recreativas y de azar. Es decir, en Andalucía se estableció que el régimen de instalación de terminales físicos de apuestas solo se autorizaran en aquellos establecimientos que dispusieran de un control de admisión de personas.

El consejero ha indicado que «la proliferación de las apuestas en Andalucía se sitúa en unos márgenes y parámetros muy discretos, tanto en el volumen de apuestas realizadas como en los establecimientos en los que se ofrecen presencialmente». Así, ha detallado que a finales del mes pasado, las apuestas presenciales se encontraban autorizadas en un total de 849 establecimientos de juego en Andalucía. Por tipos de establecimiento, de las 35 salas de bingo actualmente en funcionamiento, las apuestas se encuentran autorizadas en 28; de los 5 casinos de juego autorizados, se explotan apuestas en 4 de ellos; y de los 845 salones de juego que actualmente se encuentran en funcionamiento, las explotan presencialmente 811. Por último, solo están autorizadas en Andalucía 6 tiendas

de apuestas.

Bravo ha explicado que en la región andaluza se ha producido una retracción en el número de establecimientos de juego abiertos por la crisis económica. Así, mientras que en el año 2010 existían autorizados y en funcionamiento 922 salones de juego, a día de hoy existen 77 menos. Mientras que en el año 2010 había en funcionamiento 62 salas de bingo, a fecha de hoy en Andalucía hay solo 35 salas abiertas.

Balance de 2018

El volumen total de apuestas en Andalucía durante el año 2018 alcanzó los 107,72 millones de euros, de los que se devolvieron en premios un total de 86,21 millones, lo que arroja una cifra de juego real por andaluz mayor de edad de 3,14 euros al año. Se trata de una cuantía inferior a la jugada en otras comunidades como Cataluña (4,30 euros) o Comunidad Valenciana (16,64 euros).

El consejero ha recordado, además, que el sector del juego presencial soporta unas tasas de tributación muy superiores a otras actividades. El juego presencial aportó en el conjunto del país 1.094 millones en impuestos y tasas especiales, alrededor de 163 millones en Andalucía.